de Cresto para que se señalen las beredas de la guerta

En la Ciud. de Xiza en quatro dias del mes de junio de mil y seiscientos y ochenta y ocho los señores Capitan de Cavallos Corazas Don Fran.co Quexano Zevallos Cav.o del Borden de Santiago Gobernador y justicia mayor desta d.a Ciud. y su partido por su mag.d Don Diego Bordones y Padilla D. Fran.co Bordones Marin = Don Fer.do Navarro Mz. y Don Fran.co Molina solo Rexidores justicia y Rexim.to de esta Ciud. estando juntos en su ayuntam.to como lo an de uso y costumbre = dixeron que para la conservazion y guarda de las guertas se le echo a la Ciud. notorio un auto por el Señor Gobernador para que se nombren comisarios o personas que reconozcan los caminos sendas y beredas bedadas y que se agan y señalen